

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	9 rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24		40
Seis idem.	48		80
Un año.	96		160

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845)

Gobierno Político

de la

PROVINCIA DE CORDOBA.

Circular núm. 742.

LA VALIENTE. — Mina de plomo. — Reconocimiento. Registrada por D. Simon Noguera, vecino de Córdoba, una mina de plomo con el nombre de «La Valiente» sita en la dehesa de Jaroso, término de Fuenteovejuna, terreno de Propios, que linda al N. con la dehesa de los Chirineros, por S. con el arroyo de San Pedro, por M. con la misma dehesa del Jaroso y por P. con tierras de la misma dehesa, he dispuesto que por el Ingeniero de esta provincia se efectue el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.ª de la real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 14 de Julio de 1855.—El G. I., Manuel Mendez.

Circular núm. 743.

SAN JOAQUIN. — Mina de plomo argentífero. — Reconocimiento. Registrada por D. Joaquin Barrera y D. Juan Camino, vecinos de Córdoba, una mina de plomo argentífero con el nom-

bre de «San Joaquin» sita en el cerro del Castillo, término de Fuenteovejuna, terreno de la dehesa de los Mántires, que linda por N. con Valseca, por S. con tierras del molino de los Arcos, por M. con el Arroyo del Charcas, y por P. con los Sres. D. José María Soto y el señor Barón de S. Calisto, he dispuesto que por el Ingeniero de esta Provincia se efectue el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.ª de la real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 14 de Julio de 1855.—El G. I., Manuel Mendez.

Circular núm. 744.

Sta. BARBARA. — Mina de plomo argentífero. — Reconocimiento. Registrada por D. Juan José Montes, vecino de Fuenteovejuna, una mina de plomo argentífero, con el nombre de «Sta. Barbara» sita en el barranco de la Granja, término de Fuenteovejuna, terreno de D. Manuel Ravé, que linda por L. y S. con tierras del dicho Sr. Ravé, y por P. y M. con tierras de D. Francisco de la Fuente, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.ª de la real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 14 de Julio de 1855.—El G. I., Manuel Mendez.

LA MAS CERCA.—Mina de plomo.—Reconocimiento. Registrada por D. Simón Noguera, vecino de Córdoba, una mina de plomo con el nombre de «La mas cerca» sita en el egido de S. Sebastian, término de Fuente Obejuna, terreno realengo, que linda por N. con tierras de D. Manuel Ravé, por S. con tierras de D. Antonio Joaquín Zamorano, por M. camino de la Fuente de los dos, y por P. con tierras de Manuel Pérez, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta Provincia se efectue el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 14 de Julio de 1855.—El G. I., Manuel Mendez.

Circular núm. 746.

LA 2.^a POBRECITA.—Mina de plomo.—Reconocimiento. Registrada por D. Blas Domingo de Toron, vecino de Bilbao, una mina de plomo con el nombre de «La segunda Pobrecita» sita en el Quejigar, término de Fuenteobejuna, terreno de Doña Gertrudis Bustos, que linda por S. con tierras de D. Fernando Cuadrado, por P. con haza del Marques de casa Henestrosa, por N. con el cerro de Maza, y por M. con tierras de Doña Gertrudis Bustos, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 14 de Julio de 1855.—El G. I., Manuel Mendez.

Circular núm. 747.

VIRIATO.—Mina de plomo.—Reconocimiento. Registrada por D. Mariano Martínez Cuende, vecino de la aldea del Hoyo, una mina de plomo con el nombre de «Viriato» sita en terreno realengo, término de Fuenteobejuna, terreno realengo, que linda por L. con el río Guadialto y molino de las Hoyas, P. con terreno de D. Francisco Henestrosa y cerro castaño, N. con camino que va de los molinos a Fuente obejuna y S. camino que va del Hoyo a Fuente obejuna, he dispuesto que por Ingeniero del ramo de esta provincia se efectue el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 14 de Julio de 1855.—El G. I., Manuel Mendez.

Circular núm. 748.

EL CASUAL.—Escorial plumizo.—Reconocimiento. Registrado por D. Joaquín de Lago, vecino de la Ciudad de Tuy, un escorial plumizo con el nombre de «El Casual» sito en la dehesa de los Ortis, término de Fuente Obejuna, terreno de D. Francisco Fernández Henestrosa, que linda por M. con la dehesa de Santa Marta, por S. con el arroyo de Guadialto, por P. con tierras nombradas Cabeza del Pico, y por el N. con cerro Castaño, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta Provincia se efectue el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.^a de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 14 de Julio de 1855.—El G. I., Manuel Mendez.

Anuncios oficiales.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Circular núm. 755.

D. Manuel de Luna y García, alcalde 1.^o constitucional de esta ciudad y presidente de su Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto el remate anunciado para el arriendo de la haza nombrada de la Golondrina perteneciente á este caudal de propios, he dispuesto sacarla nuevamente á la subasta por el término de 20 días y señalado para su remate el 3 del entrante Agosto á las 12 de su mañana en estas Casas consistoriales bajo el tipo de 135 rs. anuales pliego de condiciones que está de manifiesto en la Sria. Municipal. Lo que se anuncia al público, á fin de que las personas que quieran interesar en el remate acudan á dicho punto á la hora señalada.

Córdoba 13 de Julio de 1855.—Manuel de Luna y García.—Rafael Martínez Hidalgo, secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Cañete la Real.

Circular núm. 756.

Con motivo de haberse extendido, por des-

gracia, el Cólera-morbo en muchos pueblos de esta Provincia y de otras limítrofes, esta Municipalidad, oído el parecer de la Junta de Sanidad, tiene acordado suspender por este año la Feria que se celebra en esta Villa en los días 13, 14 y 15 de Agosto, con el fin de evitar la aglomeración de gentes, que por experiencia se sabe es tan perjudicial.

Cañete la Real 10 de Julio de 1855.—
Bernardo Muñoz.

Gobierno Político de la Provincia de Jaén.

Continúa el anuncio para la Subasta de 969 pinos, cuyo acto tendrá efecto el día 6 de Agosto próximo.

Tercer lote y primero en montes del Estado.

Núm. de piezas.	Id. con el que se hallan marcadas.	Términos y sitios.	Longitud en varas.	Latitud en pulgadas.	Espesor en pulgadas.	Total valor líquido rebajada la tercera parte en Rs. vn.
1	22	Segura y Cam-pillo.	7	16	14	23
1	23	id.	8	18	16	50
1	24	id.	7	15	15	32
1	25	id.	8	20	19	53
1	28	id.	8	18	18	48
1	29	id.	8	18	15	25
1	30	id.	7	23	22	60
1	31	id.	8	18	18	48
1	32	id.	9	21	20	66
1	33	id.	7	17	16	30
1	34	id.	8	17	17	37
1	35	id.	9	18	17	60
1	36	id.	8	20	19	56
1	37	id.	8	18	18	48
1	38	id.	10	19	19	63
1	39	id.	11	18	18	66
1	40	id.	7	17	15	37
1	41	id.	9	18	17	48
1	42	id.	9	14	14	32
1	43	id.	9	19	19	63
1	44	id.	8	18	17	43
1	45	id.	9	23	23	78
1	46	id.	10	19	17	53
1	47	id.	8	26	23	74
1	48	id.	11	20	19	76
1	49	id.	9	17	16	42
1	50	id.	9	18	17	42
1	51	id.	11	21	20	36
1	52	id.	10	20	20	66
1	53	id.	10	19	19	63
1	54	id.	12	21	21	84
1	55	id.	9	20	18	57
1	56	id.	10	22	22	73

1	57	id.	9	23	21	78
1	58	id.	9	23	21	78
1	59	id.	9	21	18	30
1	60	id.	8	21	20	56
1	61	id.	10	20	19	63
1	62	id.	10	22	21	70
1	63	id.	10	20	21	66
1	64	id.	10	19	18	53
1	65	id.	9	21	20	60
1	66	id.	9	19	19	51
1	67	id.	10	23	22	83
1	68	id.	10	21	21	66
1	69	id.	12	22	21	88
1	78	id.	10	23	22	83
1	79	id.	11	21	20	76
1	80	id.	9	22	21	66
1	82	id.	8	18	18	42
1	83	id.	8	23	22	66
1	84	id.	9	18	12	48
1	85	id.	9	21	20	60
1	86	id.	8	21	21	56
1	87	id.	10	19	19	60
1	88	id.	9	18	18	48
1	89	id.	11	19	19	66
1	90	id.	10	21	20	66
1	91	id.	8	19	17	42
1	92	id.	9	17	15	36
1	96	id.	7	17	16	28
1	97	id.	9	18	17	42
1	98	id.	8	15	15	26
1	99	id.	9	17	16	36
1	100	id.	8	18	18	46
1	102	id.	8	16	15	29

Canada del Bor-riquillo.						
1	170	id.	8	20	19	50
1	171	id.	10	22	22	80
1	172	id.	8	18	18	42
1	174	id.	7	17	16	30
1	175	id.	7	22	19	49
1	177	id.	8	22	19	56
1	178	id.	10	19	18	104
1	179	id.	9	15	15	32
1	180	id.	8	16	16	32
1	181	id.	8	19	18	45
1	182	id.	11	24	21	91
1	183	id.	10	20	20	66
1	184	id.	11	23	23	94
1	185	id.	10	24	24	80
1	186	id.	9	17	16	39
1	187	id.	10	20	18	60
1	188	id.	10	22	20	73

84 4,687

Cuarto lote y segundo en montes del Estado.

Segura y Bar-ranco del Or-pico.						
1	189	id.	9	21	20	63
1	190	id.	8	18	18	42

1	191	id.	9	18	17	45
1	192	id.	11	20	20	73
1	193	id.	8	17	16	34
1	194	id.	9	22	22	72
1	195	id.	10	16	14	36
1	198	id.	8	17	16	34
1	199	id.	12	22	20	88
1	200	id.	9	18	16	42
1	201	id.	8	20	18	54
1	202	id.	9	18	16	42
1	203	id.	11	18	17	54

Cañada del
Borriqui-

1	256	llo.	10	19	19	60
1	257	id.	9	24	19	61
1	258	id.	12	17	16	52
1	259	id.	10	22	20	73
1	260	id.	11	22	20	80
1	261	id.	9	19	16	45
1	262	id.	9	19	19	54
1	263	id.	9	18	18	42
1	264	id.	11	22	20	113
1	265	id.	7	18	18	37
1	266	id.	7	17	17	42
1	267	id.	7	16	15	27
1	268	id.	8	16	15	28
1	269	id.	9	14	13	27
1	270	id.	8	22	20	58
1	271	id.	10	17	16	43
1	272	id.	8	17	15	32
1	273	id.	7	16	15	26
1	274	id.	7	17	15	28
1	275	id.	11	19	18	62
1	276	id.	7	16	13	24
1	277	id.	10	19	17	53
1	278	id.	10	18	18	53
1	279	id.	7	19	18	39
1	280	id.	8	18	17	40
1	281	id.	8	18	17	40
1	282	id.	8	17	16	34
1	283	id.	8	19	19	48
1	284	id.	7	19	16	33
1	285	id.	10	19	18	56
1	286	id.	7	15	13	23
1	287	id.	17	19	18	96
1	288	id.	10	20	18	60
1	289	id.	8	18	18	42
1	290	id.	8	15	15	29
1	291	id.	10	14	14	33
1	292	id.	7	20	19	44
1	293	id.	10	20	18	60
1	294	id.	8	16	15	29
1	295	id.	8	18	16	37
1	296	id.	10	20	20	66
1	297	id.	8	18	14	32
1	298	id.	10	22	21	76

Se continuará.

AVISOS.

—DIARIO DE CORDOBA.—Este periódico ha empezado á publicar desde primero de Julio el Inventario general de los bienes que se desamortizan en esta Provincia por la ley de primero de Mayo último, y publicará con oportunidad los anuncios de subastas para la venta de dichos bienes, sus adjudicaciones, y todo cuanto tenga relacion con este ramo. Contiene ademas un extracto de las Sesiones de Córtes; las disposiciones de interés general que publica la *Gaceta*, y las que adoptan las Autoridades locales; las noticias mas interesantes que se reciben por los periódicos de toda España y por las comunicaciones particulares; los sucesos notables ó de interés para la Capital y su Provincia; las festividades religiosas; la entrada y salida de los correos, diligencias y demas carruajes; los anuncios de espectáculos públicos, y los avisos de compras, ventas, arrendamientos, pérdidas, etc. Se publica todos los dias, excepto los lunes, en un pliego de marca casi doble de la comun. Cuesta la suscripcion en Córdoba 8 rs. al mes y 22 al trimestre: fuera de Córdoba, franco de porte, 10 rs. al mes y 28 al trimestre. Se suscribe en esta Capital en la Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de la Librería núm. 1., y en el Establecimiento de D. Francisco Lozano, en la misma calle. Fuera de Córdoba en las principales librerías y administraciones de Correos, ó bien remitiendo en carta franca al *Director del Diario* el equivalente en sellos de Correos de los de á cuatro cuartos.

Se arrienda para desde 1.º de Enero de 1856, el cortijo, olivar y huerta de la Vega de Armijo, de la propiedad del Sr. Marqués del mismo título. El cortijo se compone de 818 fanegas de cuerda, y contiene 2177 encinas. El olivar contiene unos 6500 pies, y la huerta sobre 300 árboles frutales. La persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento podrá tratar con D. Pedro Molina, apoderado al efecto, que vive en Córdoba calle del Reloj, núm. 4.

—PERMUTA. Se desea permutar una casa situada en uno de los principales parajes de Madrid que renta 31,000 y pico de reales, por una finca rústica en el término de esta capital ó de su provincia. La persona á quien le convenga podrá avistarse con D. Juan Francisco Montis, que vive en la calle del Sol núm. 13.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D.
Fausto García Tena, calle de la
Librería.